

EL CORREO de Gerona

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Gerona al mes. 150 Pts.
Fuera de Gerona, trimestre. 150 Pts.
Ultramar y Extranjero. 150 Pts.
PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración

Albareda 13, segundo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica CORREO-GERONA

AÑO VII. — N.º 18 de Febrero de 1899.

— Gerona, SÁBADO 18 de Febrero de 1899 —

ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUELAS

a precios convencionales

Número suelto. 3 Cts.

Número atrasado. 15 Cts.

Paquetes de 25 números. 1'25 cada uno.

59

MÉDICO HIGIENISTA

Especialista en enfermedades venéreas

y sifilíticas.

Consulta de 12 a 1

Zapatería Vieja, 7, 1.

GERONA

JUAN JORDI

EL PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

MARTIN ADROHER PERA

HA ABIERTO DESPACHO EN LA CALLE DE ALBAREDA, NUMERO 13.

GERONA

Sección religiosa

Santo de mañana

San Conrado

Cuarenta Horas

Iglesia de la Catedral

El conde

que pega

Cuando éramos niños, nos recreaba

sobremanera una comedia de magia

del inolvidable Hartzenbusch, si mal

no recordamos, donde hay un conde

que paga, y a quién llaman por tal mo-

tivo, en la comedia, el verdadero con-

de

Cuando en la última campaña par-

lamentaria el señor conde de las Alme-

nas dejó de ser en el Senado, su voz pe-

tente contra algunos que con sus des-

saciantes nos condonaron a los desas-

tres que tanto deploramos, el conde

de las Almenas se subió unos cuantos

escalones sobre su nivel.

Acostumbrados a que las dídas par-

lamentarias sean en nuestro país vi-

misera farsa, causó asombro a pro-

pios y extraños que un representante

del país dijera en el nuestro la verdad

sin ambajes ni rodeos, y sin temer a

las iras de mayorías y minorías, que se

presentaron indignadas contra las acu-

saciones formuladas por el conde de

las Almenas.

A aquella hermosa campaña reper-

cuto en todas partes, y el señor con-

Redacción y Administración

Albareda 13, segundo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

La Correspondencia al Director

Dirección telegráfica CORREO-GERONA

ANUNCIOS

REMITIDOS Y ESQUELAS

a precios convencionales

Número suelto. 3 Cts.

Número atrasado. 15 Cts.

Paquetes de 25 números. 1'25 cada uno.

59

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sor-

prendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO

FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras

antiguas, alifates, exostosis ó sobre huesos, vejigas,

tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., aseguran-

do todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y arr

al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, á los

Sociedad Farmacéutica Española, que remitir su importe de 9 reales

en sellos de correo.



No más Canas

AGUASALLES

Esta Agua sin rival progresiva e instantánea devuelve á los Cabellos blancos y á la Barba su

COLOR PRIMITIVO:

Rubio, Castaño, Moreno, Negro.

Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparación.

PRODUCTO INOFENSIVO - RESULTADO GARANTIZADO

SALLÉS Fils, Per-Quim, 73, rue Turbigo, París.

VENDESE EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Páginas de la Historia

de la Historia

permaneció firme en su puesto, haciendo frente al enemigo y sufriendo el mortífero fuego que la línea francesa les hacía.

Al ver O'Donnell tan honrosa como heróica conducta, per un ayudante envió á decir al jefe de aquel puñado de valientes, «que confiando en su valor esperaba contuviese con sus bizarros soldados al enemigo, particularmente á los ocho escuadrones de caballería que se le echaban encima, para poder reunir á los dispersos y ordenar la retirada».

Como era de esperar, «Almansa» cumplió como bueno, resistiendo el solo el empuje los franceses, con lo qual logró á costa de su sacrificio, que el desastre fuera menos doloroso, pues entretuvo al enemigo el tiempo suficiente para que O'Donnell organizara el repliegue de sus tropas, mereciendo por tal comportamiento especiales honores con que la patria agradecida le premió.

El Bachiller Alonso de Zamora.

Heroico comportamiento del regimiento de «Almansa» en la retirada de Vich

19 de Febrero de 1810

Con el propósito de arrojar á los franceses de Vich, que poseían desde mediados de Enero del mismo año, el general don Enrique O'Donnell salió de Manresa para la mencionada población, al frente de 8.000 infantes y 1.000 caballos, ó sea todo el ejército de Cataluña, exceptuando la tercera división, que la dejó en Martorell y línea del Llobregat.

Sabedores los franceses de los propósitos del general O'Donnell, salieronle al encuentro con fuerzas muy superiores en número, empeñándose combate en las cercanías de Vich.

Además de la ventaja del número de combatientes los imperiales tenían la de poseer buena y numerosa artillería, arma de que por completo carecían los españoles, y por contar con ventajas tan notables, no muy difícil ni costoso les fué conseguir victoria sobre los nuestros.

Batidos con acero por la artillería, francesa, hasta el extremo de arrojar numerosas bombas en medio de las filas, y atacadas las alas por la caballería, los soldados de O'Donnell, ante tanto destrozo y ante el impetu arrollador de los ginetes enemigos, declararonse en no muy honrosa retirada.

Sólomente el regimiento de «Almansa»

tenían interés para los mozos del actual reemplazo y anteriores las siguientes líneas:

«Siendo el primer domingo del proximo mes de Marzo, el dia en que con arreglo al art. 96 de la vigente ley de reclutamiento, deben les mozos alistados y los cedicionales de los tres años anteriores, alegrar ante los ayuntamientos de sus pueblos respectivos, cuantas causas tengan para exceptuarse del servicio en el ejército y considerando que la ignorancia, muy natural en algunas familias, hace, unas veces, que los padres no quieran que sus hijos se

ces que si las expongan, causándose graves perjuicios y otras al contrario, suponiendo ser con derecho, sin tenerlo y muy especialmente los que se creen estar comprendidos en el caso décimo del art. 87 de la referida ley, ó sea la excepción de hermano sirviendo, forman expediente, que en su mayoría serán denegados en el año actual y por lo tanto perderían inútilmente el tiempo y los gastos que pudieran costarles la formación de dichos expedientes, nos creemos en el deber de aclarar este último punto en el sentido de que con arreglo á Reales Ordenes recientes, todos los que servían de los reemplazos de 1891, 1892, 1893, 1894 y 1895 y han regresado de los distritos de Ultramar, se les considera fuera de filas por llevar más de tres años de servicio y por lo tanto sin derecho á liberar á sus hermanos.

Los que pertenezcan á cualesquiera de los citados reemplazos, no hayan regresado, tendrán derecho mientras continúen en las islas, pero si arriban á la Península antes del 1.^o de agosto, serán los hermanos declarados soldados para el actual.

En cambio se considera sirviendo en el Ejército, sea del reemplazo que fuere, el que hallándose comprendido en la regla novena del art. 88, ha tenido la desgracia de fallecer en función de servicio ó por heridas recibidas en campaña, dentro de dos años contados desde la fecha de la lesión y también por la fiebre amarilla, el tétanos, la fiebre biliaria grave en los países cálidos, la hepatitis aguda y la tisis, si se encuentra sirviendo en alguno de los ejércitos de Ultramar por haberle correspondido en el sorteo general ó con sujeción á lo establecido en el párrafo 2.^o del artículo 34.

Razones por las que á los hermanos de aquellos seres que perdieron sus vidas por la patria, ésta, agraciada, les concede el pequeño consuelo de librarse para poder hacer compañía á sus afligidos padres.

JUNTA DE COMERCIO

A continuación publicamos el importante Real decreto del ministerio de Estado, que aparece en la «Gaceta»:

A propuesta del ministro de Estado; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros;

En nombre de mi auguste hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Se crea una Junta que se denominará del Comercio de exportación.

Art. 2.^o Esta Junta, que será presidida por el ministro de Estado, quien podrá delegar sus funciones en este concepto en el subsecretario ó en el jefe de la sección de Comercio de este ministerio, se compondrá de 25 vocales, que serán elegidos: dos por las Cámaras de Comercio, dos por las Cámaras Agrícolas, uno por la Asociación general de Ganaderos, dos por los Sindicatos de exportación de vinos, dos por la explotación minera, uno por la salinera, uno por la industria corcho taponera, uno por la producción corchera, dos por la Asociación de Navieros de Barcelona, dos por las Compañías explotadoras de los caminos de hierro de España, dos por los establecimientos de crédito banuario, dos por las industrias metalúrgicas, uno por el Fomento del Trabajo Nacional de

Barcelona, uno por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, uno por la Liga Vizcaína de Productores, uno por los Círculos de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid y uno por la Asociación general de Agricultores de España.

Serán vocales natos con voz y voto de esta Junta, el subsecretario, el jefe de la Sección de Comercio y el jefe del Centro de información comercial del ministerio de Estado. Este último desempeñará el cargo de secretario general de la Junta, y el «Centro de información» será el organismo encargado de cumplimentar los acuerdos de ella.

Asimismo formarán parte de la Junta como vocales natos, con voz y voto, un funcionario de la Dirección general de Aduanas designado por el ministro de Hacienda, y otro de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, nombrado por el ministro de Fomento.

Art. 3.^o La Junta tendrá las atribuciones y deberes siguientes:

Primero. Proporcionar viajes de exploración mercantil, indicar la conveniencia del establecimiento de factorías comerciales y agrícolas, auxiliadas por el Estado; solicitar la creación de Agencias consulares, y en general, aconsejar los medios conducentes al mayor desarrollo de la exportación comercial.

Segundo. La Junta podrá someter al Gobierno la creación de un fondo de recursos privativo, destinado á recompensar servicios y fundar publicaciones, como en otras naciones se hace, por medio de álbumes anunciadores, para la propaganda de la producción nacional en los demás países. La recaudación y empleo de este fondo será de la exclusiva competencia de la Junta.

Tercero. También pedirá proponer al ministro de Estado que se den representaciones en dicha corporación á otras colectividades que por su índole e importancia así lo merezcan.

Cuarto. Publicará al fin de cada año en la «Gaceta de Madrid» una relación sucinta del resultado de sus trabajos.

Art. 4.^o Los vocales presentarán en el ministerio de Estado sus nombramientos, expedidos por las colectividades que deban otorgarles su representación, y serán considerados como tales cuando hayan reunido la mayoría absoluta de votos.

Tienen derecho á elegir representantes las asociaciones y entidades que figuren agrupadas en la relación anexa á este decreto.

Art. 5.^o Los vocales se renovarán por terceras partes de cada año. La primera renovación se efectuará á los dos años de constituida la Junta, y entonces se establecerán por sorteos los turnos de los vocales que habrán de cesar en los años sucesivos.

Art. 6.^o Los vocales no podrán acumular representaciones.

Art. 7.^o La Junta pedirá constituirse desde el momento en que haya 20 vocales provistos de sus correspondientes nombramientos.

Art. 8.^o Los gastos que origine la Junta durante el presente ejercicio serán abonados con cargo al capítulo 7.^o, art. 6.^o del presupuesto vigente del ministerio de Estado. En el próximo presupuesto se consignará una partida destinada á este servicio.

Art. 9.^o La Junta, una vez constituida, redactará el Reglamento por el cual haya de regirse, y lo someterá á la aprobación del ministerio de Estado.

Crónica

Audiencia provincial.— Señalamientos para la próxima semana:

Día 21.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de instrucción de Olot sobre lesiones, seguida contra Juan Formatge Torrentá.

Defensores: abogado, don Joaquín Llinás; procurador, don Joaquín Más; ponente, señor Gay.

Día 23.—Juicio oral de la causa procedente del juzgado de instrucción de esta ciudad, sobre lesiones, contra Narciso Galliá y Pedro Lafón.

Defensores: abogados, don Joaquín Franquesa y don Emilio Grahit; procuradores, don Jaime Mirallas y don Martín Adroher; ponente, señor Gay.

En la última sesión celebrada por la Comisión provincial se acordó que el arquitecto de la Diputación pase á la villa de Palamós para inspeccionar el sitio donde se proyecta construir un matadero público á informar el proyecto presentado por aquel ayuntamiento.

Se encuentra enfermo de gravedad, el prior del Hospital provincial, reverendo don Ramón Rigau, al que deseamos un pronto y rápido restablecimiento.

La junta organizadora del décimo Certamen literario que debe celebrarse este año en Olot, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Don José Saderra, presidente.

Don Ramón Masifern, vicepresidente.

Don Mariano Vayreda, vocal.

Don Fernando Bassols, vocal.

Don Esteban Cardehí, secretario.

Ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad, de la cual nos alegramos vivamente, la virtuosa esposa de nuestro amigo don Enrique Roca, secretario de la Diputación provincial.

Procedente de Méjico y Nueva York, donde ha permanecido durante el año último haciendo nuevos estudios políticos, llegó ayer á Barcelona la conocida escritora señora baronesa de Wilson.

El acreditado dueño de la «Fonda Peninsular» don Juan Nicolás, se ofreció a suministrar gratuitamente y por durante una semana, que empezó el miércoles pasado, el caldo que se da á los repatriados á su llegada, y á los que auxilia en su domicilio la Cruz Roja por necesitarlo su estado de salud y escasos medios de proporcionárselo.

Digno de todo elogio la expléndidez de nuestro amigo, consignamos con gusto la satisfacción que sentimos, deseando tenga imitadores.

El señor Nicolás además del caldo, suministra á los enfermos un plato variado de carne ó pescado.

Nuestro aplauso más sincero.

Se ha encargado interinamente de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, el comandante 2.^o jefe don Ildefonso Mas, por haber salido á impulsar el servicio que practica la fuerza de la primera y tercera compañías, el teniente coronel don Lorenzo E. del Moral.

Hey ha estado breves horas en esta capital, con objeto de conferenciar con su compañero señor Canalejas, nuestro excelente amigo don Joaquín Aldrich, diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí.

Tomamos de un colega madrileño:

«Hace días circula por la prensa la noticia de que constantemente llegan a Barcelona grandes cargamentos de trigo y aniqui, el cual, al parecer, es de procedencia francesa.

La noticia tiene gran importancia, pues revela que los especuladores norteamericanos, no contentos con los sindicatos que explotan nuestras antiguas colonias, aspiran á arrebatarlos en lo que pueden nuestro comercio, contando para ello, como gran auxiliar, con la indolencia del gobierno.

En el tren correo de ayer tarde llegaron á esta ciudad, siendo auxiliados por la Cruz Roja, los siguientes repatriados:

Juan Ruart, de Verges; Juan Solà, de Rupià; Agustín Mial, de Vilanova de la Muga; Miguel Bastons, de Palafrugell; José Torrents, de Cadaqués; Juan Coll, de Tertellà; Isidro Vilanova, de San Jaime; Jaime Rifa, de San Feliu de Guixols; Vicente Pou, de Rupià; Federico Pol, de Villanueva; Salvador Bou, de Torroella de Montgrí; José Casanovas, de Olot; Francisco Pech, de Salt; José Planella, de Cabanelles; Juan Carreras, de Lliura; Jaime Ayat de San Jaime y Francisco Guillenmas, de Cabanelles.

Esta mañana han llegado los siguientes:

Salvador Francesch, de Cadaqués; Miguel Bartrina, de Olot; Juan Vidal, de Montràs; Pedro Masafont, de La Escala; José Abalí, de Adri; Pedro Burch, de Villanueva; Pedro Bellapart, de Colomés.

En Arbucias sucedió el martes último que una mujer disfrazada de hombre fuese á visitar á unos vecinos, y después de un rato de broma, sintiése repentinamente indisposta, falleciendo á los breves momentos sin que pudiera ni siquiera cambiarse el traje que por divertirse se había puesto.

El señor Romero Girén ha puesto á la firma de la Reina el decreto sobre prórroga de las patentes de invención.

La «Gaceta» publica un decreto señalando un plazo para cubrir las vacantes de médicos de bafies.

Este plazo espira el 17 de Marzo.

El diario oficial publica una lista de los balnearios que han de proveerse.

Entre ellos figuran: Alfarrás, Argentona, Caldas, Nuestra Señora de las Mercedes, San Andrés de Tena, San Bartolomé de la Cuadra, Santa Rita, y otras.

Para entregarles un documento que les interesa, la Secretaría de este Ayuntamiento llama á los soldados del Regimiento Cabañeras de Alcazar de San Juan, Juan Lorenzo Franeisco, Juan Galcerán Galcerán, Juan Cavieras Mateu, Francisco Incógnito, José Font, al sargento José Calvet Meusters y al soldado del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, Mariano Tomás Aradas.

Se llama, asimismo, á los soldados del Regimiento Infantería de Asia, José Bienvenido, Jaime Sitjas Rovira, Enrique Soler Vives, Jaime Riera Darnés y José Zeryme Sabadí, para que contesten á un interrogatorio formulado por el señor Coronel de dicho Regimiento.

Anoche le fué administrado el Viático, visto el estado grave en que se hallaba, al soldado repatriado de Cuba, José Moradell, quien ha entregado su alma al Creador esta mañana á las seis (D. E. P.).

En representación de la Comisión provincial de la Cruz Roja, concurrió á tan edi-

ficiente acto, el vicepresidente don Juan Homs.

El mercado semanal celebrado hoy ha sido casi nulo debido á la abundante lluvia que durante la tarde y noche de ayer cayó en esta ciudad y comarca.

El ganado vacuno y el de cerda se han comprado á buen precio por haberse presentado eseso número á la venta.

Por la Dirección general de Aduanas se ha dictado una orden prorrogando por seis meses el plazo de reexportación al extranjero de los envases introducidos para extraer caldos del país desde el 1.^o de Julio último.

Esta mañana ha tomado posesión del cargo de Magistrado suplente de esta Audiencia provincial, para el cual fué nombrado por real orden de 8 del corriente, don Manuel Pérez Claras y Perramón.

Nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por Vilademuls, don Luis Canalejas, ha regresado esta mañana de Castelló de Ampurias, Rosas y Cadaqués, en cuyas poblaciones ha recibido inequívocas pruebas de consideración y aprecio.

Nuestro amigo ha salido para Madrid en el expreso de esta tarde, habiendo acudido á la estación con objeto de darle el adios de despedida, buen número de los amigos con que cuenta en esta capital.

La comisión provincial ha acordado que el arquitecto señor Almeda pase al pueblo de Riumors para trazar el proyecto de alineación de la calle de la Plaza Vieja y apertura de las de San Antonio y la Barceloneta.

En la noche del martes último se declaró un incendio en un pajar propiedad del vecino de San Pedro Pescador, Juan Soler Casals.

El incendio se propagó á otros dos pajes pertenecientes á Isidre Presas Planas y Damián Miguel.

El total de la paja quemada asciende á unos trescientos quintales, valorada en 580 pesetas.

Se cree que el incendio fué intencionado.

El segundo número del notable somario que con el título de «Cataluña al Plata» vé la luz en Buenos Aires, publica el retrato de nuestro amigo particular don Manuel Malagrida, presidente de aquel «Centro Catalá».

El señor Malagrida nació en la villa de Olot en 1864 y después de dedicarse en Barcelona durante algunos años á la carrera del comercio, en 1890 marchó á la República Argentina donde creyó encontraria horizontes mas amplios para desenvolver los conocimientos y las energías adquiridas en España.

Entró de dependiente en la tabacería de los señores Pedro S. Somay y Compañía y gracias á un trabajo firme y constante, y á los ahorros que cuidadosamente hizo, pudo al año y medio montar una cigarería y, á los dos años de establecida, fundar la importante fábrica «La Invencible».

Los vientos de prosperidad han puesto al señor Malagrida en las mejores condiciones como industrial y desde el dia 5 de enero del corriente año, ha quedado á su cargo la importante y antigua fábrica nacional de tabacos «El Telégrafo».

Reciba nuestra cordial enhorabuena por sus prosperidades, el activo cloñense.

CUADRA con todos los enseres que se necesitan

para fabricar almidón, se alquilará barata.

Si no conviene alquilar la cuadra de referencia, se venderán los enseres en ventajosas condiciones.

Para informes dirigirse á la Administración de este periódico.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA MAÑANA

	Cambios del dia 18 de febrero de 1899.
Interior	58'15
Exterior	63'25
Cubas 1886	61'62
Ideas. 1890	51'87
Mortes	37'15
Frances	34'45

CAMBIOS DEL ORO

Alfondres	28'50
Isabel	31'00
Olivaz	28'80
Medidas de 20 pesetas	26'00
Oro pequeño	22'00

CAMBIOS

París vista	29'25
Londres vista	32'55

CUPONES

Vencimiento Enero 1899	2'00
Exterior	0'00
Interior y Amortizable	3'50

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 18.

Es general la creencia de que los señores Sagasta y Montero Ríos concertaron hoy muy detenidamente con objeto de desvanecer los rumores que han circulado respecto al próximo ingreso del expresidente de la comisión de la paz en el grupo gamacista.

La entrevista, á la cual se le concede extraordinaria importancia es posible que se verifique hoy.

Sé dice que los gamacistas se hallan dispuestos á formar un partido con la suma de los elementos de la derecha de los liberales y la izquierda de los conservadores.

Para lograr su objeto llevan sus gestiones hasta pretender atraerse al señor Montero Ríos, que apesar de ser demócrata, creen poder llegar á convencerle de que entre á formar parte del nuevo partido.

Los gamacistas no se detienen respecto de sus pretensiones en este punto, sino que hacen esfuerzos para atraerse al señor duque de Tetuan.

Además, dicen los amigos del exministro de Fomento que, una vez conseguido todo esto, cuentan desde luego con el apoyo incondicional de algunos generales que, procedentes de Cuba y Filipinas, han quedado á salvo de todo género de censuras.

Con estos últimos elementos, dicen los gamacistas, previstos de todo quebranto, no nos será difícil obtener la realización de un partido fuerte y robusto.

Algo debe haber de esto, porque en los círculos políticos se habla con insistencia de trabajos que se están llevando a efecto en elevadas regiones para conseguir que los gamacistas lleguen al poder.

— Apesar de que ayer se dijo que ya estaba resuelto el asunto, parece que aún colea lo de la previsión de las senadurías vitalicias.

Ahora se dice que el Gobierno se halla muy preocupado, pues solo falta proveer una vacante y hay al menos dos docenas de aspirantes.

Ayer se acordó definitivamente, según parece, el nombramiento de los señores Martínez Camps, Cerrea, Hidalgo y Abarzuza.

Queda un puesto y éste es el que se disputan los ministroles, que es causa de la preocupación del Gobierno.

— Como ya hemos telegrafizado, reina gran expectación en motivo del Consejo que se celebrara hoy.

Inindablemente ha de tener gran importancia, pues en él se tratará el plan de conducta parlamentaria.

— Se ha reunido en el Congreso la minoría republicana, acordando promover en las Cámaras un debate general acerca de la guerra con los Estados Unidos, la paz con esta nación y los asuntos interiores.

Imprenta de EL CORREO DE GERONA

El banquero tenía completa confianza en la fidelidad de su dependiente Danielson, no porque le creyese muy adicto á su persona ó llegado á él por un sentimiento de honor.

No por eso, no.

Si no porque Gedvin tenía por costumbre especular con los vicios y virtudes de sus semejantes.

En algunas ocasiones pagó bien a Danielson por su fidelidad pasada, y le prometió recompensar generosamente la venidera, y como consideraba la buena fe lo mismo que una mercancía que se puede comprar y vender y que tiene su precio en el mercado, no dudó ni por un instante de la fidelidad del que había convertido en su aliado y cómplice.

Cuando se presentó en sus oficinas, hallábase Gedwin en un estado de ánimo que distaba mucho de ser agradable, espero, en medio de sus angustias y tormentos no se le ocurrió ni por un solo instante dudar de Jacobo Danielson.

— Y bien, ¿qué aspecto tienen los negocios, amigo Danielson? — dijo sentándose ante su mesa.

— Que es eso?

— ¿Qué negocios son? — expuso rápidamente Danielson así vez más.

— Ya veremos los resultados en los negocios que no se acuerda mencionar, pero en el momento actual no tengo que decirte más.

— Entonces, ¿no te acuerdas de que te dije que el resultado de tus negocios era de 20 mil pesos?

— No, no me acuerdo, pero te diré que el resultado de mis negocios es de 20 mil pesos.

— Entonces, ¿no te acuerdas de que te dije que el resultado de tus negocios era de 20 mil pesos?

— No, no me acuerdo, pero te diré que el resultado de mis negocios es de 20 mil pesos.

— Entonces, ¿no te acuerdas de que te dije que el resultado de tus negocios era de 20 mil pesos?

— No, no me acuerdo, pero te diré que el resultado de mis negocios es de 20 mil pesos.

Escribió esta carta al banquero á su casa del West End, y la entrevista que le indicaba había de verificarce.

Miz que acudiese á la casa de banca antes de la llegada de Clara y de Violeta.

Allí me marché.

Desde hacía alguna tiempo los negocios de Gedwin habían ido declinando gradualmente.

— Estoy en conversación con el banquero para establecer mi situación.

— ¿Qué negocios?

— Los que tenían en la banca depositados pequeños y que fueron los primeros en alarmarse recibieron su importe en cuanto se presentaron a reclamarlo.

— Las primeras sospechas se conjuraron al ver la prontitud con que se hacían los reembolsos.

— Todo el mundo iba allí.

EL CORREO de GERONA

PERIODICO DE NOTICIAS Y DE LOS MERCADOS MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA

Precios de suscripción

150 pesetas

Provincia y trimestre.

5

Ultramar y Extranjero.

15

**Se admiten esquelas mortuorias y de funerales para la primera
pagina hasta las dos de la tarde y para la segunda y tercera hasta
las seis.**

CUADRADA

para la tercera pagina hasta las tres de la tarde y para la cuarta hasta las cuatro de la tarde.

FOLLETIN DE EL CORREO DE GERONA

—Son días de cambio-rebel... —Sí, es verdad. —Al ver este suceso de los que en el primer momento acudieron a retirar sus capitales de la caja de Godwin, volvieron con su dinero y abrieron nuevas cuentas corrientes cuando el pánico se desvaneció. —Por desgracia para Godwin, este estado de cosas no podía durar siempre.

El efecto de los desastres comerciales de los años anteriores se dejaba sentir aún.

El edificio del crédito empezaba a quebrantarse, y el templo casantado a tambalearse, lo mismo que esas construcciones caprichosas que hacen con azúcar cristalizado los confiteros.

Los rumores públicos todos predecían una crisis más alarmante que cuantas sufriría hasta entonces el comercio de Londres, y que se conjurara mal o bien.

Existían muchas personas que aseguraban que la primera trompeta que se oyese:

—Daban la señal de alarma que cundiese por la plaza; demostraría su insolvencia.

—Esta insolvencia databa desde hacía más de diez años, y el banquero soportó el peso de tan terrible secreto, sabiendo que de cualquier modo que se produjese el siniestro.

—Millares de personas habrían de sufrir las consecuencias de la desordenada conducta.

—En algunos años destruyó el capital de una de las casas de banca más respetables de la metrópoli.

—Era una casa acreedora.

—Es que los anticuchos al ver la insolvencia se quedaron estupefactos.

—Y se quedaron sin fuerzas para hacer lo que querían.

RUPERTO GODWIN

219

—Estimadísima señora, si me permiten disculparme, no me atreví a acercarme a su casa.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.

—Porque yo no soy de las que se quedan en casa a la hora de la cena.